Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: TATIANA PAOLA SALGADO ARRIETA
DEMANDADO: JOEL GARCÍA PEÑA
RADICACION: 2017-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de febrero de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por el demandado en memorial allegado el 24 de enero de 2022, respecto a la entrega de unos depósitos judiciales, se advierte que mediante auto del 28 de enero de 2022 se dispuso la entrega de los dineros que existan dentro del presente asunto al señor JOEL GARCÍA PEÑA, por tanto, estese a lo allí resuelto.

Así mismo, se advierte al demandado respecto a su solicitud de levantamiento del embargo ordenado en el proceso, que se libró oficio No. 1698 del 29 de noviembre de 2021 dirigido al Pagador del Comando Ejército Nacional de Colombia, comunicando el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención del 30% del salario que devenga el señor JOEL GARCÍA PEÑA, oficio que puede ser descargado de la página web de la Rama Judicial en el link de estados electrónicos, para su respectivo diligenciamiento.

N O T I F Í Q U E S E

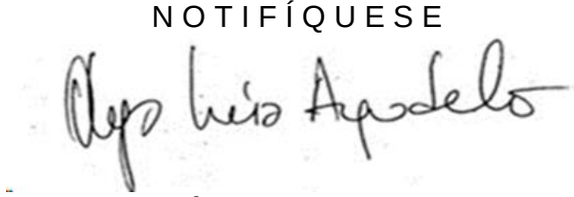

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria